



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/crra
Exp.: CP_DS 6/2018-O

CONVOCATORIA

De orden de la señora presidenta de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, Resolución número 15877/2018, de 3 de mayo, tengo el honor de convocarle a usted a la **sesión ordinaria** de la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, el **DÍA 8 DE MAYO DE 2018**, en primera convocatoria a las **ONCE HORAS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP_DS 6/2018 Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 5 y diario de sesión número 33, de la sesión ordinaria de fecha 10/4/2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

- 2.- CP_DS 6/2018 Toma de razón del acuerdo del Pleno, sesión ordinaria de 27/4/2018, relativo a «Creación de la Central de Contratación del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos Públicos Dependientes»

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 3.- CP_DS 6/2018 Toma de razón del acuerdo del Pleno, sesión ordinaria de 27/4/2018, relativo a «Continuación de la tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (Norma de Ordenación Pormenorizada) en el ámbito de la Norma Zonal Mr, conforme a la nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, conservándose los actos y trámites ya realizados. **Aprobación definitiva** de la «Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (Norma de Ordenación Promenorizada) en el ámbito de la Norma Zonal Mr, promovida por este ayuntamiento a instancia de “Inversiones Malleo,

Código Seguro de verificación:bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/6



bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==

S. L.”»

- 4.- CP_DS 6/2018 Toma de razón del acuerdo del Pleno, sesión ordinaria de 27/4/2018, relativo a «Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019: modificación de las actuaciones previstas para las anualidades 2018-2019»
- 5.- CP_DS 6/2018 COMPARENCIAS
5.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
No se presentaron.
- 6.- CP_DS 6/2018 6.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
No se presentaron.
- 7.- CP_DS 6/2018 RUEGOS Y PREGUNTAS
7.1.- RUEGOS
7.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
No se presentaron.
7.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
7.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión
7.2.- PREGUNTAS
7.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día
7.2.1.1.- Plan Especial SG-51 (R. E. S. Gral. núm. 804)
7.2.1.2.- Plan Especial SG-DEL (R. E. S. Gral. núm. 805)
7.2.1.3.- Actuación blanda GC-110 (R. E. S. Gral. núm. 806)
7.2.1.4.- Plan Especial Vegueta-Triana (R. E. S. Gral. núm. 807)
7.2.1.5.- Demolición escaleras Camino Los Pérez (R. E. S. Gral. núm. 808)
7.2.1.6.- BIC Perojo (R. E. S. Gral. núm. 809)
7.2.1.7.- Peatonalización Ciudad Jardín (R. E. S. Gral. núm. 810)
7.2.1.8.- Reapertura al baño de El Confital (R. E. S. Gral. núm. 811)
7.2.1.9.- Pernoctaciones playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 812)

Código Seguro de verificación:bfSSDSOEmpnzEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6



bfSSDSOEmpnzEMIV4aZzbA==

- 7.2.1.10.- Nueva red de carriles bici (R. E. S. Gral. núm. 813)
- 7.2.1.11.- Autorización uso suelo público Sitycleta (R. E. S. Gral. núm. 814)
- 7.2.1.12.- Ubicación nuevas estaciones Sitycleta (R. E. S. Gral. núm. 815)
- 7.2.1.13.- Problemas de acceso Campus Tafira (R. E. S. Gral. núm. 816)
- 7.2.1.14.- Filtraciones parroquia de La Paz (R. E. S. Gral. núm. 817)

7.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

- 7.2.2.1.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. Núm. 748)

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

- 7.2.2.2.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. Núm.1262 y 1263 y 1265)
- 7.2.2.3.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

- 7.2.2.4.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)
- 7.2.2.5.- Plan de Accesibilidad. Información

G. P. M. Mixto-UxGC

- 7.2.2.6.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. Mixto-UxGC

- 7.2.2.7.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo

Sesión de 9/1/2018

G. P. M. Mixto-C's

- 7.2.2.8.- ¿Qué problemas hubo en el dispositivo de Tráfico para que se produjeran tantas retenciones en torno al Estadio con motivo de la celebración del partido de Copa del Rey de la semana pasada?

G. P. M. Popular

- 7.2.2.9.- ¿Está previsto a corto plazo instalar un paso de peatones

Código Seguro de verificación:bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/6



bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==

a mitad de la calle Juan XXIII?

Sesión de 6/2/2018
G. P. M. Mixto-C's

7.2.2.12.- ¿Existen pruebas documentales de que se ha garantizado la totalidad del presupuesto destinado a la Metroguagua antes de comenzar a gastar la línea de crédito del Banco Europeo?

G. P. M. Popular

7.2.2.13.- ¿Por qué se están desarrollando obras en el centro de menores del polígono de Cruz de Piedra y qué actividad se va a generar en ese edificio?

7.2.2.14.- Tiempo medio concesión permiso ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 162)

7.2.2.15.- Instalaciones Policía Local playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 163)

Sesión de 6/3/2018
G. P. M. Mixto-UxGC

7.2.2.16.- ¿Cuándo se van a reunir con los vecinos de San Nicolás y San Francisco para satisfacer las necesidades surgidas como consecuencia de las actuaciones previstas en estos barrios?

G. P. M. Popular

7.2.2.17.- Plaza aparcamiento PMR (R. E. S. Gral. núm. 343)

7.2.2.18.- Reservados autorizados PMR (R. E. S. Gral. núm. 344)

7.2.2.19.- Disminución paulatina plazas PMR (R. E. S. Gral. núm. 345)

7.2.2.20.- Intensidad Media Néstor de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 346)

7.2.2.21.- Intensidad media Menéndez Pelayo (R. E. S. Gral. núm. 347)

7.2.2.22.- Fechas exactas mediciones tráfico Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 348)

7.2.2.23.- ¿Cuál es la situación actual con respecto a la deuda de un millón de euros comprometido por la Autoridad Única del transporte a Guaguas Municipales por la anualidad 2016?

7.2.2.24.- Concesión de obra y explotación de un centro deportivo en La Ballena. ¿Se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar los pliegos la existencia de una instalación deportiva privada en la misma zona? En caso de que se presentaran alegaciones al plan de viabilidad expuesto al público, ¿fueron respondidas a quien alegó?

Código Seguro de verificación:bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/6



bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==

Sesión de 10/4/2018
G. P. Mixto-UxGC

7.2.2.25.- Rotonda inacabada y nueva avenida en Los Tarahales. ¿Está previsto hacerse en 2018?

7.2.2.26.- Contenedores accesibles. ¿Se está trabajando para colocarlos en 2018 o 2019?

G. P. M. Mixto-C's

7.2.2.27.- Obras Metroguagua. ¿Qué va a suceder con las líneas de Guaguas Municipales que actualmente circulan por Mesa y López y conectan, la mayoría, con la ciudad alta, así como con las guaguas de Global que conectan con la zona centro, la zona norte, etc.?

G. P. M. Popular

7.2.2.28.- Limpieza Mas de Gaminde (R. E. S. Gral. Núm. 615)

7.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

7.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 8.- CP_DS 6/2018 Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 16 de marzo de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 52/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil INTERNATIONAL REAL ESTATE S.A., frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, sin hacer pronunciamiento sobre las costas del proceso
- 9.- CP_DS 6/2018 Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 8 de febrero de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 87/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de doña María Soledad Melián Sarmiento frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de

Código Seguro de verificación:bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/6



bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==

su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canarias.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-PUEDE, POPULAR, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación:bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/6



bfSSDSOEmpnzEMIv4aZzbA==